

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Infonavit Culhuacán Zona 2 (U.HAB)

Clave: 03-057 Dirección Distrital: 30 Demarcación territorial: Coyoacán

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Primera Ordinaria Extraordinaria Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: En la Parte Central de la Unidad enfrente de la tienda "La Chiquita"

Fecha de la reunión: 13 de mayo 2022 Hora de inicio: 17:10 Hora de termino: 17:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Joel Castro Ceballos
2. María Elena García Castillo
3. María del Carmen Martínez Martínez
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

Número de integrantes presentes: 2 Mujeres: 1 Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos**1. Presentación y aprobación del orden del día.****Observaciones de la deliberación**

Se dio lectura al orden del día.

Acuerdos

Se aprobó el orden del día.

2. Procedimiento de insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria (Coordinadora de Participación) quien se encargará de conducir los trabajos internos de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.**Observaciones de la deliberación**

Derivado de la realización del procedimiento de insaculación de la persona representante de la COPACO queda como insaculada la C. MARIA ELENA GARCIA CASTILLO cuyo cargo será del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Acuerdos

La C. MARIA ELENA GARCIA CASTILLO queda como representante de la COPACO.

3. Designación y/o insaculación de hasta dos personas integrantes que la auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO.**Observaciones de la deliberación**

Por acuerdo de las integrantes de la COPACO, se designaron a las personas que auxiliarán en los trabajos al interior de la COPACO.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

Se designa como auxiliares a C. MANIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ y C. JOEL CASTRO CEDILLO.

Fecha de elaboración de la 13 de mayo **Elaboró:** JOEL CASTRO CEDILLO
minuta: 2022

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. JOEL CASTRO CEDILLO
2. MANIA ELENA GARCIA CASTILLO
3. MANIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ
4. _____

Eliminado: firma autógrafa.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.